

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA IDEALES CONSULTING S.A. IDETINGSA CELEBRADA EL 30 DE ABRIL DEL 2019**

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de Abril del 2019, siendo las diez horas am, en la oficina ubicada en Ciudadela La Garzota 1 mz 29 solar 12, tuvo lugar la Junta General de Accionistas con la concurrencia de los siguientes accionistas:

<u>Representado por</u>	<u>Nº Acciones</u>
LARA BARBERAN MIRIAM ELVIRA	008
ANDRADE LARA DIANA MARIA	792
SUMA DE ACCIONES	800

De un dólar cada una y con derecho a votos, como se encuentra presente la totalidad de acciones que representa la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía esto es la suma de OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES, esta acuerda por unanimidad constituirse en Junta General de Accionistas con el objeto de tratar sobre los siguientes asuntos:

**1. Conocimiento y resolución del Balance al 31 de Diciembre del 2018**

En virtud de la facultad concedida por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General queda válidamente convocada y reunida, teniendo como asuntos del orden del día, los que han quedado indicados anteriormente.

De conformidad con el Estatuto Social, dirige esta reunión en su calidad de Gerente General, Señora ANDRADE LARA DIANA MARIA, y actúa como Secretario la Señora LARA BARBERAN MIRIAM ELVIRA, a continuación el secretario procede a elaborar la lista de los asistentes, la misma que queda autorizada con su firma y la del Gerente General y este considerando que en la reunión se encuentra la totalidad de los Accionistas que representan el Capital Social de la Compañía, declara instalada y abierta la Junta e indica que se debe proceder a conocer y resolver sobre el Punto del orden del día:

**1A. Conocimiento y resolución sobre el Estudio del Balance al 31 de Diciembre del 2018**, luego de las deliberaciones respectivas y oídas las explicaciones de los administradores y del comisario, la Junta por Unanimidad impartió su aprobación al siguiente balance 2018 presentado a consideración como documento habilitante a la presente acta.

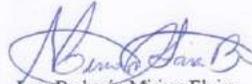
Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento 3013 expedido por la Superintendencia de Compañías. Artículo Vigésimo Quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que deberá incorporarse al expediente son:

- Lista de asistentes y numero de acciones que representas.
- Copia certificada del Acta por el Secretario de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, se concedo un momento de receso para redactar la presente Acta reinstalada que fue la sesión contando con la concurrencia de todos los accionistas con quienes se inicio, se dio lectura a la presente Acta y aprobándola, concluyo la sesión a las once horas y treinta minutos am firmando para constancia el Presidente el Secretario que certifica.



Diana Maria Andrade Lara  
Gerente General de la Junta



Lara Barberán Miriam Elvira  
Secretario